

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO	2020-00173
DEMANDANTE	COOPERATIVA W&A
DEMANDADO	MARIELA FORTICH COLINA
FECHA	ABRIL 07 DE 2021

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez el proceso relacionado, informándole que se realizó la inclusión del emplazamiento en el registro nacional de personas emplazadas. Sírvasse proceder.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.- Soledad, abril siete (07) de dos mil veintiuno (2021).-

Visto el informe secretarial que antecede, observa el despacho que mediante auto del 2 de febrero de 2020 se ordenó el emplazamiento de la demandada MARIELA FORTICH COLINA

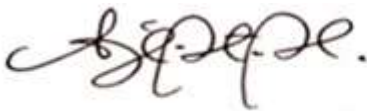
Como quiera que por secretaria se realizó la inclusión de dicho emplazamiento en el registro nacional de personas emplazadas, y habiendo transcurrido el término legal este juzgado procederá a nombrar Curador Ad-Litem a la doctora ANGELICA MARIA RUBIO RICARDO, tal como lo dispone el Artículo 48 y 49 del C.G.P. Se ordenará la comunicación haciéndole saber las advertencias contenida en la norma mencionada.

En vista de lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE

1. Nómbrase como curador Ad-Litem de la demandada MARIELA FORTICH COLINA a la doctora ANGELICA MARIA RUBIO RICARDO residente en la CARRERA 17 NO. 63c 129 PISO 2 apartamento 1 BARRANQUILLA correo electrónico angelicarubio@gmail.com
2. Comuníquesele por secretaría a la doctora designada, haciéndole saber sobre las advertencias contenidas en los Artículos 48 y 49 del C.G.P. Ofíciase.
3. Fijar como gastos a favor de la doctora ANGELICA MARIA RUBIO RICARDO en su condición de Curadora Ad litem, a cargo de la parte demandante, la suma de \$100.000

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LA JUEZ,

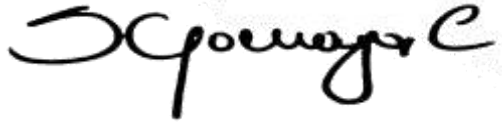
ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
EN ORALIDAD DE SOLEDAD

EN LA FECHA NOTIFICO EL AUTO
ANTERIOR
POR ESTADO ELECTONICO No. **029**

SOLEDAD, **ABRIL 8 DE 2021**

LA SECRETARIA:

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'S Goenaga C', is centered on the page.

STELLA GOENAGA CARO